

tico, locuz y gallardo que mis otros pretendientes. Sobre todo habia dos cosas en el que me enamoraban grandemente, locuras de chiquilla; una, sus magnificos ojos negros, otra su nombre, Alberto, que a mi se me antojaba de principio soñado.

No era mi casa, bien lo ves tú, muy apropiado para pláticas amorosas al estilo andaluz, ya que fué que tras no pocas cavilaciones, vueltas y rodeos, convinimos en hablar por una salita que habia en el misero zaguan, que tenia una ventanuca, cosa de un metro de alta, al nivel de la calle, pero que escasamente mediría dos palmos de larga por uno de anchura, y cubierta por espesa alambra.

Debó advertirte que aunque el ingeniero tenia amistad con mis padres, y habia visitado repetidas veces nuestras alquerías, no se habia ofrecido ocasión para que entrara en nuestra casa.

Dos veces me suplico aquel hombre, en ausencia de mis padres, que le dejara pasar a la sombría salita para tranquilizarse por mi salud, pues tenia el presentimiento, decía él, de que debía ser enormemente fría y húmeda, y dos veces vendida yo por mi amor por el día la entrada al amplio zaguan... el ingeniero una vez dentro, se fijaba minuciosamente en todo, examinando los pesados cerrojos, las soldadas cerraduras y los clavos dorados de la puerta, que afirmaba eran verdaderas obras de arte...

Una noche, una noche de continuo aguacero, como esta que se prepara, concluimos de cenar y charlábamos amigablemente con los criados al amor de la gran sala. Poco a poco fueron desfilando los mozos de mulas, después las criadas y yo también me subí a mi habitación, esta sala. Quedaron, pues, solos en la cocina mi padre y el antiguo mayordomo ajustando sus cuentas.

Mi madre que estaba parafítica hacia algunos meses que no se movía de la cama, y yo dormía con ella en esa alcoba. Mientras me acostaba, referíale esos mi incidentes cotidianos tan insignificantes, y que tanto interesaban, cuando de repente el pasos y voces ahogadas en el piso bajo. Extrañada me asomé medio desnuda ya por esa ventanilla, que como sabes, dá a la cocina.

Cinco empujados sujetaban y mordazaban a los dos ancianos; el no haberlos oídos los mozos y criadas que dormían al lado del patio, era indicio de que entraron por la puerta principal. Yo con ese instinto de conservación tan rápido e impulsado como el de un gato, cogí la puerta de la sala y cogiendo la escopeta que mi padre tenía en un rincón me dirigí, de nuevo al ventanillo. En aquel momento mi padre forcejeando por desahisarse quitó el antifaz al ladrón, que al verse reconocido aterrorizado con sus manos el cuello del anciano. La luz de la llama dió de lleno en aquel rostro amado. Era él, Alberto, el jefe mismo de aquellos bandidos.

La sangre se heló en mi vebras, pero mi padre se ahogaba, y es como serena y pulso firme; sé, estoy segura que mi mano no tembló en aquel momento, disparé una, dos veces contra aquel infame canalla, que así me robaba mi amor, mis bienes y la vida de mi padre. ¿Y te mastaba, abuelo?

—No sé, porque caí al suelo sin sentido, y sin sentido estuve los dos meses que unas terribles fiebres nerviosas me postraron en el lecho; y cuando volví, tambaleándome, se fijan en la habitación, en un convenio dicto, ni yo pregunté, ni nadie me volvió a hablar jamás de aquel hombre.

Calló la anciana. Sus ojos, en los que fulguró una extraña mezcla de odio y de amargura, se fijan en la habitación, en un convenio dicto, ni yo pregunté, ni nadie me volvió a hablar jamás de aquel hombre.

Calló la anciana. Sus ojos, en los que fulguró una extraña mezcla de odio y de amargura, se fijan en la habitación, en un convenio dicto, ni yo pregunté, ni nadie me volvió a hablar jamás de aquel hombre.

Calló la anciana. Sus ojos, en los que fulguró una extraña mezcla de odio y de amargura, se fijan en la habitación, en un convenio dicto, ni yo pregunté, ni nadie me volvió a hablar jamás de aquel hombre.

Calló la anciana. Sus ojos, en los que fulguró una extraña mezcla de odio y de amargura, se fijan en la habitación, en un convenio dicto, ni yo pregunté, ni nadie me volvió a hablar jamás de aquel hombre.

Destinos civiles para licenciados del Ejército

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, correspondiente al día 1.º del mes actual, publicó las siguientes vacantes:

De carterero, 33; de peatón, 17; de capataz de peón caminero, 1; de peón caminero, 3; de alguacil, 4; de guardia municipal de campo, 1; de portero de Ayuntamiento, 1; de guardia de policía urbana y rural, 2; de guardia urbano, 1; de portero pregonero, 1.

Para conocer detalles respecto a sueldos, residencia e informes sobre documentación necesaria para solicitarlos y forma de hacerlo, todo suscriptor puede dirigirse a la Administración de LA RAZÓN, o acudir a ella, debiendo en el primer caso, acompañar el franqueo para la respuesta.

El Banco de España y la Ordenación bancaria

El día primero de año ha entrado en vigor la nueva ley que regula las relaciones de nuestro primer establecimiento de crédito con el Estado, como así también las nuevas modalidades que se establecen en el régimen de sus operaciones con el público en general.

Bien quisiéramos hacer un análisis detenido de lo que es y significa la referida ley, vulgarizando sus términos y llevando a nuestros lectores, dentro de la modestia de nuestros medios, el más amplio conocimiento de sus artículos. Pero no cabe dentro de los estrechos límites de esta crónica, tratar con todo detalle los aspectos varios del problema que la referida ley plantea a nuestro entender, involucrando y confundiendo en su articulado dos cosas tan distintas cuales son el régimen y funcionamiento del Banco de España, con el de la Banca privada.

Se ha pretendido imitar algo de lo rige en Norteamérica y otros países, olvidando que las imitaciones no son siempre útiles si no se adaptan al ambiente en que los pueblos se desenvuelven, tanto más cuanto que el concepto del crédito varía no poco según los países.

Por desgracia en España tenemos un concepto bastante restringido del crédito y muy propensos a las exageraciones, producto de nuestra idiosincrasia meridional, llevamos la restricción en momentos dados a límites verdaderamente incompatibles con la libertad que la Economía debe tener para el desarrollo de los intereses públicos. O bien, pretendemos que por nuestra propia y exclusiva afirmación se nos concedan todas aquellas franquicias que en términos financieros se llaman ganancias.

Un ejemplo de esto lo tenemos en la nueva ley que nos venimos refiriendo.

Para favorecer, según se ha dicho, el desarrollo de aquellos Establecimientos de crédito ya instalados en el país y aun los de aquellos que puedan crearse en lo sucesivo, era preciso ligar, aliar a ellos, a la más potente y más desarrollada, por no decir la de mayor crédito, institución de verdadero carácter nacional, o sea el Banco de España.

A pretexto de convertirle en Banco de Bancos, se le ha impuesto tales restricciones y se le ha obligado a concesiones especiales, que mucho nos tememos quebrenten su robustez o perjudiquen su bien cimentada confianza. Y lo que es peor, se le adjudica en la referida ley un carácter fiscal tan extraño, que no comprendemos su finalidad. Por un lado se alienta al

crédito de la institución, mermando su libertad y obligándole a operar en determinadas condiciones y en beneficio del Tesoro público y de la Banca. Como si estas condiciones del crédito que significan confianza, pudieran ser Impuestas al público y reguladas por una Ordenación ministerial. En fin de cuentas, será lo que el público quiera que sea, pues si un comerciante, un industrial, o un particular cualquiera tiene mayor confianza o simplemente le ofrece mayor comodidad operar en el Banco de España discretamente, que no por la mediación de otra entidad bancaria cualquiera, porque el Estado perciba de los intereses de uno o de otro, ésta o la otra cantidad, no dejara de obrar según su propio interés de lucro.

De otro lado se pretende favorecer a la Banca privada otorgándole un régimen de favor de 10 por 100 en los préstamos y de 12 por 100 en los descuentos que realice en el Banco de España, dando con esto carácter preceptivo a lo que ya voluntariamente se le otorga exaltación venia realizando aquél.

De todas las operaciones que los particulares realicen en el Banco de España, se deducirá el interés que a éste produzcan, las dos terceras partes en beneficio del Tesoro público.

Claramente se ve pues, que la ley que analizamos, no ha tenido más que una tendencia; absorber de las utilidades del Banco de España una parte desproporcionada en beneficio del Tesoro y otra en beneficio de la Banca que se avenga a ingresar en ese Consorcio regido por un Consejo superior.

Y como aún se desconoce la reglamentación de dicho consorcio, ni las entidades que lo formarán, toda vez que es voluntario su ingreso en el mismo, ignoramos lo que va ser el que pasará en el desarrollo normal de la economía patria. De ello depende mucha parte del éxito o descrédito de la nueva ley que por esto mismo resulta una incógnita para el futuro.

Al discutirse con el ministro de Hacienda las bases que habian de ser por decreto es, los puntajes de la ley, el Consejo del Banco de España, rechazado con muy buen acuerdo, el carácter fiscal que en el artículo segundo referente a la Ordenación bancaria propiamente dicha, se le asignaba. Y solamente y después de grandes y persistentes presiones del ministro, aceptó esa inspección que sobre un punto dado o una circunstancia determinada, pudiera encomendarle el Consejo superior del Consorcio. Quiere esto decir que un funcionario del Banco de España se limitará exclusivamente a investigar o esclarecer puntos

JUSTO G. HERVÁS.

(SE CONTINUARÁ)

Hasta nosotros llega el rumor de que varias entidades de esta capital tratan de llevar su representación al Ayuntamiento, para lo cual presentan candidaturas propias.

Si la selección se hace con acierto nos parece determinación muy razonable.

CRÓNICA DE MADRID

DISCIPLINA!

Bien quisiéramos sustraernos al tema del momento; pero el periodista tiene el deber de ser cronista de realidades, y la realidad presenta su testimonio preferente al problema de la disciplina.

¿Por qué vamos a relatar lo ocurrido? Intentarío sólo sería síntoma de demencia. La verdad permanece ignorada; prueba de ello, que quien lea A B C creará que España entera está frente a la indisciplina, y quien oiga a Alba se convencerá de que la

disciplina no existe y de que la actitud de las Juntas frente a Clavera era una cosa muy natural y merecida, que no habria necesidad de disolverlas y que son providenciales por estirpar al hombre más funesto del mando.

Cada comentarista zurce la trama a su gusto, extrae la consecuencia que más le agrada y sueña con la solución que más favorece a sus designios.

Nosotros no compartimos ninguno de dichos criterios extremos.

Desde hace muchos años, quizás rememórandonos a la generación pasada, no podemos de ajenos, el poder público ha carecido de autoridad, siempre venia gobernando la audacia, que se apoderaba de la pluralidad de nuestros gobernantes; los gobiernos se sucedían rápidamente; su obra positiva no pasaba del rango de las intenciones, y el pueblo, el cuerpo nacional, las instituciones y colectividades nacionales, invadidas todavía del espíritu individualista de la Revolución francesa, sin cohesión ni espíritu colectivo, reconocia que Imperaba la injusticia, el favoritismo y la prevaricación; que la ética estaba en crisis, la hacienda en quiebra y el patriotismo ausente, pero sin fuerza ni cohesión para revelarse, soportaban resignadas, sin el pueblo español iba cayendo en un abyecto indiferentismo.

En el ejército es estatutoria la cohesión; en los principios de la constitución, figura el de la unión, el mutuo apoyo, la reiterancia de esfuerzos, el principio, en suma, de la cooperación; la propia disciplina militar, lazo de unión y elemento de solidez.

Surgió, pues, la protesta en el organismo social más preparado para esteriorizarse después de sentida; ello fué aquí funesto momento de 1.º de Junio de 1917; funesto decimos, porque sin remediar nada, hubo endémica la indisciplina, que es misma de prolija reproducción y de contagio ineludible.

No tuvieron valor o preparación para consumir su obra y degeneró el movimiento en una sorda, continua e insosportable amenaza.

El remedio solo estaba en evitar las causas, restableciendo en lo humano, el imperio de la justicia, destruyendo al favoritismo, e impulsando las ansias de progreso y regeneración que el país siente.

Nada de ello se hizo; siguió la zarabanda política, continuó la autoridad en medio del arroyo, se extendió el contagio de la indisciplina, que unas veces de uniforme, de americana otras y otras de blusa, ha ido derribando gobiernos, y así se ha llegado al momento actual, en que un ministro activo, energético y austero, creyendo de buena fe que la institución armada habia perdido, en algún grado, su extrema sensibilidad, con la mejor intención y el más honrado propósito, pero exenta del tacto y habilidad necesarios, ha realizado actos que estimo no serian percibidos por que un organismo que él creía anestesiado y que se hallaba en un estado de hiperestesia aguda, que originando una sacudida, ha estado a punto de dar en tierra con ministro y Gobierno, si éste, dándose cuenta de que su dignidad y autoridad no podian aceptar imposiciones, no hubiese adoptado una actitud que, llamando a la reflexión a todos, ha conjurado el conflicto.

¿Responsabilidad? ¡No! Ni concurso de circunstancias mal apreciadas y una intención mal comprendida, han ocasionado un grave conflicto, que se le han dado proporciones exageradas, ¡omendiando el pretexto de campañas políticas, Nos-

otros no sólo no somos partidarios, sino que repugnamos siempre los poderes subrepticios e irresponsables, y cuando además son perjudiciales al bien público más; pero censuramos más aún, que el Poder legítimo, por su desprejuicio, haya dado lugar a la formación y entronización del sucedáneo, que decía, que exige y que ordena; pero que no responde.

Nosotros creemos que el incógnito se presta a maduras reflexiones y que el Poder Público no puede detenerse ahí; bueno que el ejército haya entrado en los cauces de la disciplina, pero sería insensato mantenerlo en ella si no se impone en todas las esferas nacionales, corrigiendo los abusos de las empresas de ferrocarriles, de compañías de tranvías, de abastecedores de fluido eléctrico, si no se pone un dique a las demasías y a la codicia de los acaparadores; si no hay justicia en la confección de aranceles; si no se encanean las haciendas municipales, si se toleran imposiciones de las sociedades obreras, cuyo carácter revolucionario constituye un peligro para la paz social; si no se obliga a los funcionarios del Estado a cumplir intencionalmente con su deber.

Es la indisciplina general soberana en España y su corrección no es obra de un día ni de un año ni de una generación; es obra de una labor continuada, tenaz y enérgica de muchos gobiernos, asistidos por la opinión pública, que den ejemplo de patriotismo, de honradez, de justicia y de austeridad, para que nunca puedan los de arriba postular el ejemplo de los de abajo.

El incidente de ahora, es un síntoma más de la enfermedad general, un proceso purulento de la infección que sufre el Cuerpo nacional, que no se cura sino con un medicamento a base de justicia y caridad. Celebramos que en esta ocasión la balanza se haya inclinado del lado de la disciplina.

Madrid, 17 Enero, 1922.

El Corresponsal.

Todas las misas que hoy se han celebrado en Cuenca han sido aplicadas en sufragio del alma de la señora D.ª Carmen Ballesteros de Portela.

Mañana, martes, a las once de la mañana tendrá lugar el funeral en la iglesia de San Francisco.

MERCADOS

TRIGOS.—Hay mucha oferta y escasean los compradores. Sin duda, obedece a los concursos que el Estado anuncia para la venta del trigo existente en sus depósitos. Dificulta los negocios al desbarbante tan esandonado de los transportes ferroviarios. Las cotizaciones, en reales por fanega, han sido las siguientes durante la última semana:

Table with 2 columns: Location and Price. Locations include Aranda de Duero, Avila, Medina del Campo, Palencia, Peñaranda Bracamonte, Segovia, Sorba, Valladolid, Zamora, and Cuenca. Prices range from 68 to 78.

Observándose que en Cuenca no existe correspondencia entre el precio del trigo y sus harinas, estando dichas cosas con relación a aquél.

El año ha empezado con tanto hielo y frío como los sembrados algunas marchas leales en extremo, temiéndose su pérdida total en algunos puntos de esta provincia.

LANAS.—Las finas se cotizan en Cuenca de 22,50 a 25 ptas arroba y más bastas a 14 y 15.

El mercado de valores es austero, mejorando algo los fondos públicos.